REFª.: EJ/21-003

BASES TÉCNICAS

KIT PARA LA DETECCIÓN DE DROGAS EN SALIVA

I N D I C E

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

2.- CARACTERÍSTICAS

3.- ESPECIFICACIONES

4.- PRESENTACIÓN Y MARCADO

5.- SERVICIO POST-VENTA

6.- MUESTRAS

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
0	03.02.14	Edición Inicial
1	30.06.2020	Revisión General
2	05.10.2020	Revisión General
3	23.09.2026	Revisión General

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Servir como herramienta de trabajo a los agentes de diferentes Unidades de la Ertzaintza para identificar con precisión y rapidez a los conductores que circulan bajo los efectos de las drogas. Serán especialmente utilizados en los controles de pruebas de detección de drogas.

2.- CARACTERÍSTICAS

Los kits para la realización de test de presencia de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas se basarán en el análisis de la saliva de la persona a la que se realiza el control de drogas. Es un test orientativo que dará un indicio de consumo de drogas y deberá ser posteriormente validado por un análisis en el laboratorio de la Policía Científica.

La muestra de saliva se recogerá mediante un colector que cambiará de color cuando se haya recogido la cantidad necesaria. La cantidad de saliva necesaria a recoger será la mínima posible, por rapidez e higiene. No requerirá ningún tipo de elemento para procesar la muestra o garantizar la lectura o interpretación de resultados. Será legible mediante la luz diurna o en entornos de oscuridad mediante luz artificial que tenga como dotación el operativo policial, por lo que podrá ser utilizado en entornos múltiples, aportando de esta manera mayor flexibilidad a la hora de la realización de los test de estas sustancias.

Los resultados se mostrarán en una ventana del propio kit, ya que como hemos indicado en el párrafo anterior, no será necesario ningún elemento adicional para la lectura de los resultados. Los resultados serán fácilmente legibles y no darán lugar a dudas sobre si son positivos o negativos.

El sistema de lectura será de lectura positiva, es decir, la lectura del test deberá realizarse de modo que la presencia de una línea roja visible en la ventana correspondiente a una familia de sustancias, deberá indicar resultado positivo para dicha sustancia.

El test dispondrá en la parte de ventana de resultados de lectura de línea de control que verificará que el test está plenamente operativo y que el proceso de detección ha sido correcto. El proceso total de ejecución del test desde que se inicia la medición de la muestra hasta que finaliza la detección para todas las sustancias será como máximo de 8 minutos.

El kit será capaz de detectar al menos los siguientes tipos de sustancias:

- Cannabis
- Anfetaminas
- Metanfetaminas
- Cocaína
- Opiáceos

3.- ESPECIFICACIONES

El test tendrá una sensibilidad de detección de las diferentes sustancias de como mínimo:

- Cannabis: 15 ng/ml
- Anfetaminas: 50 ng/ml
- Metanfetaminas: 50 ng/ml
- Cocaína: 20 ng/ml
- Opiáceos: 20 ng/ml

La temperatura de funcionamiento será al menos de 5ºC a 40ºC y la de almacenamiento de 5ºC a 25ºC.

Tendrá una caducidad mínima de 18 meses, con almacenaje en condiciones normales y sin necesidad de refrigeración.

Los test deberán contar con un embalaje que le dote de la debida protección ante agentes externos como la luz o la humedad.

Los kits usados se podrán depositar junto con los residuos orgánicos habituales y serán inocuos en conformidad con la regulación vigente sobre sustancias peligrosas.

4.- PRESENTACIÓN Y MARCADO

Cada kit se presentará de forma individual en sobres de aluminio de fácil apertura incluso con los guantes puestos, de alta resistencia a la luz, humedad y suciedad ambiental.

Sobre el envoltorio de cada test, aparecerá perfectamente visible la siguiente información mínima:

- Tipos y familias de sustancias que detecta, (en este caso las solicitadas)
- Fecha de caducidad del test.
- Condiciones y temperatura de conservación.
- Instrucciones de uso.

- Instrucciones de uso del dispositivo.
- Identificación del número de lote de fabricación.

5.- SERVICIO POST-VENTA

La empresa adjudicataria deberá comprometer a realizar formación adecuada para el uso e interpretación del kit si así lo requiere la Administración. De igual forma, el adjudicatario deberá prestar un asesoramiento continúo y apoyo técnico al usuario en los casos que se requiera.

6.- MUESTRAS

Las empresas licitadoras deberán presentar en la licitación 5 muestras del kit de detección de drogas ofertado, con los que se podrán realizar pruebas para comprobar el funcionamiento del test.